



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA - REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 221/2016
Bahía Blanca, 7 JUL 2016

VISTO:

La Resolución CSU 686/15, para designaciones de docentes auxiliares para el programa PEUZO y sus modificatorias Res. CSU 090/16, que establece los montos a abonar a los auxiliares del programa.

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria General Académica solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un Ayudante A para el dictado de la asignatura **Salud Colectiva II**, correspondiente al Primer Ciclo de la Carrera Licenciatura en Enfermería, en la sede Monte Hermoso, durante el segundo cuatrimestre del 2016.

El pedido formal de la Secretaria Académica de UPSO, Lic. Claudia Partal, donde se solicita que se evalúe la posibilidad de que dicho cargo sea ocupado por la Lic. Maria Pía Mangiapane que tiene un cargo de docente UPSO.

Que la Profesora de la materia Mg. Lic. Alejandra Mangano está de acuerdo con dicha designación.

Lo aprobado en la Sesión Plenaria del 29 de junio.


POR ELLO


EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Lic. María Pía Mangiapane (**Legajo 13216 - DNI: 28.372.149**) como Ayudante para el dictado de la cátedra **Salud Colectiva II (Código 20025)**, en la sede de Monte Hermoso a partir del inicio de clases del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2016 y hasta el día hábil anterior al receso docente.

ARTÍCULO 2º: La Lic. María Pía Mangiapane desempeñará sus funciones como tarea inherente al cargo que ocupa en la UPSO.

ARTÍCULO 3º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. Mg. PEDRO SILBERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD